

9
múxer, como de la Cantidad que se le debe señalar
para que disfrute anualmente alguna viudedo o
xov y beneficio a una Persona, Con lo demás q
le parezca combiene hazer presente Dicho Al
Consejo en el auto. Como del libro capi
tular pareçe ag^o mereciere -

Gonzalo Chamorro

Almo. Sr.

Para de empeñar la Comisión q. V.S. por su
Acuerdo en Cav. que celebró a veinte y ocho de
Sep. se sirvió conferir, hemos visto la yntar
cia echa por D. n. Fran. Xavier Alvarez y Bel
monte Adm. ^{or} Theorero de los Caudales de Prop.
y Avituj q. V.S. disfruta, al R. supremo
Consejo exponiendo los meritos q. tiene con
trahido en el dilatado tiempo de veinte y qua
tro años que vive este empleo, con otros en
Cargos y Depositarias q. ha tenido a su Cargo, y
solicitando se le jubile con el señalam. de la
pena anual q. sea del R. agrado del Conve
jo, la qual disfrute por su fallecim. ^{to a Cav} D. Fran.

